ASUNTO: XXXXXXXXXX

Ciudadana:

JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN FUNCIONES DE CONTROL DEL CIRCUITO JUDICIAL PENAL DEL ESTADO ZULIA

Su Despacho.-

Quien suscribe, XXXXXXXXXXXXXX, actuando en representación del Ciudadano XXXXXXXXXXX, Indocumentado, en la causa que cursa ante ese Tribunal con el No. XXXXXXXXXX, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer:

En fecha 18 de Febrero de 2016 Fue presentado mi defendido XXXXXXXXXX en el Tribunal (3) Tercero de control el mismo le impuso las Medidas Cautelares Sustitutivas a la Privación Judicial Preventiva de libertad previstas en los numerales 3 y 8 del articulo 242 del Código Orgánico Procesal Penal y la prestación de una Caución Personal adecuada que consiste en Fianza de dos (2) personas idóneas las cuales deben ser de reconocida conducta, responsables, tener capacidad económica, estar domiciliados en Maracaibo y tener un trabajo estable.

Por tal motivo esta defensa presenta como FIADORES de mi defendido a los ciudadanos: XXXXXXXXXXX, titular de la cédula de identidad N° XXXXXXXXX, XXXXXXX, titular de la cédula de identidad N° XXXXXXXXX, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 244 del Código Orgánico Procesal Penal, se procede a consignar los siguientes recaudos, demostrativos de la buena conducta de los fiadores, su domicilio y capacidad económica, los cuales se describen a continuación:

1. Copia simple de la cédula de identidad de la ciudadana XXXXXXXXXXX
2. Original de la Carta de Buena Conducta de la ciudadana XXXXXXXXXX emanada de la Intendencia de Seguridad Parroquial Idelfonso Vasquez.
3. Original de la Carta de Residencia de la Ciudadana XXXXXXXXXXXXX por parte del Consejo Comunal Rosa Ines.
4. Original de Constancia de Trabajo de la Ciudadana XXXXXXXX por parte de la Contraloría del Estado Zulia.

5. Copia simple de la cédula de identidad de la Ciudadana XXXXXXX.

6. Original de la Carta de Buena Conducta de la Ciudadana XXXXXXXXXXXX emanada de la Intendencia de Seguridad de la Parroquia Coquivacoa.

7. Original de Constancia de Trabajo de la Ciudadana XXXXXXX por parte de la Escuela Básica Estadal “Profe. Francisco Reinoso Nuñez”.

8. Original de la Carta de Residencia de la Ciudadana XXXXXXXXXXX por parte del Consejo Comunal Barcelona.

Por todo lo antes señalado, y consignados todos los recaudos correspondientes para acreditar las circunstancias previstas por el legislador en el artículo 244 del Código Orgánico Procesal Penal, solicito a la Juez de Control verifique el cumplimiento de dichas circunstancias, y ordene la verificación de las documentales consignadas con relación a los fiadores, ante el Departamento de Alguacilazgo de este Circuito Judicial Penal del Estado Zulia. Consigno total de Ocho (8) folios útiles.

Es justicia en Maracaibo, a la fecha de su presentación.

ABOG. XXXXXXXXXXXXX

ASUNTO: XXXXXXXXXX

ZU-XXXXXXXXXXXXXX

CAUSA: XXXXXXXXXXXXXXX